MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
NIT. 901.361.090-1

MODIFICACIÓN NRO. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 068-7-200203-25 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 5 Y MOGOTAX S.A.S

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHÓRQUEZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.929.595 expedida en la ciudad de Bogotá D.C; actuando en nombre de la NACIÓN - POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5, en su calidad de JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5 DE LA POLICÍA NACIONAL, de acuerdo con los términos de la delegación para contratar establecidos en la Resolución Nro. 00011 del 02/01/2025 "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, y suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*" modificada y adicionada parcialmente por la Resolución Nro. 0364 del 12/02/2025, Orden del Día número 163 del 20 de julio de 2025, expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad respectivamente; quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte **MOGOTAX S.A.S**, PERSONA JURIDICA NACIONAL SECTOR PRIVADO con identificación tributaria Nro. 900.529.038-6, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, quien tiene como Representante Legal al señor YORLANDO BALLESTEROS SANCHEZ, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía número **91.071.998** expedida en la ciudad de Bogotá D.C. y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** . hemos convenido suscribir la presente MODIFICACIÓN NRO. 001 a la aceptación de oferta Nro. 068-7-200203-25 previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 10 de septiembre de 2025 la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5 suscribió la aceptación de oferta Nro. 068-7-200203-25 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL (INCLUYE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESPECIAL, VEHICULOS ADAPTADOS CON RAMPA) PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O FALLOS DE TUTELA, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°5, (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA)" por valor de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000) INCLUIDO IVA, distribuidos así:

   Vigencia 2025: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (40.000.000) INCLUIDO IVA.

   Vigencia 2026: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (30.000.000) INCLUIDO IVA.

2. Que la aceptación de Nro. 068-7-200203-25 y la correspondiente ejecución inicio el pasado 17/09/2025, con fundamento en la comunicación oficial Nro. GS-2025-204224-DESAN / 11.6, suscrita por la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5.

3. Que mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-022785-RASES-PLANE – 22.3 de fecha 15/12/2025, autorizado por la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5, el Supervisor del contrato señor Intendente WILLIAM ANDRES VERA JEREZ Responsable Mantenimiento Vehicular UPRES DESAN (E), solicita sea realizada la adición de recursos a la vigencia 2026 por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00)** justificando lo siguiente:

   "El proceso en ejecución se dinamiza de forma consecuente con los tramites presupuestales proyectados dentro de un término de ejecución, se desarrolla en los tiempos establecidos para el servicio de trasporte especial de los diferentes pacientes.

Puesto que la planeación inicial no cubría en recursos la totalidad de la vigencia 2025, esta se considera una razón necesaria para solicitar a la ordenación del gasto la adjudicación de recursos, con los cuales se pueda garantizar el servicio de trasporte especial, dando continuidad al proceso contractual que permite la prolongación del servicio; siendo este eje principal y condición habilitante para el servicio de trasporte especial a los diferentes usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

Ahora bien; es de recalcar la imperiosa necesidad de la continuidad del servicio de trasporte especial, ya que el servicio de trasporte es permanente e ininterrumpido, mientras se suscribe un nuevo proceso de contratación, logrando así que la unidad no quede sin este servicio de atención especial.

El comportamiento en ejecución desde el inicio del mismo; refiere una implementación normal dentro de las mensualidades transcurridas y las ejecuciones causadas, las afectaciones económicas al proceso a la fecha, muestran una ejecución presupuestal del 86,63% del valor adjudicado inicialmente.

Así las cosas, es necesario disponer y mantener los recursos, previa la generación de ajustes con los cuales se puedan canalizar de manera asertiva y con oportunidad los servicios esenciales, como lo es el del servicio trasporte a los diferentes usuarios, brindando una correcta atención dentro de los estándares más asertivos que requieren los diferentes usuarios."

4. Que mediante comunicado oficial número Nro. GS-2025-022453-REGI5 RASES-PLANE – 22.3 de fecha 10/12/2025, el Supervisor del contrato, señor Intendente WILLIAM ANDRES VERA JEREZ Responsable Mantenimiento Vehicular UPRES DESAN (E), solicita a la entidad MOGOTAX S.A.S aceptación para adicionar a la vigencia 2026 por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) al contrato de prestación de servicios Nro. 068-7-200203-25.

5. Que mediante comunicado oficial S/N de fecha 10/12/2025 el contratista MOGOTAX S.A.S. acepta la MODIFICACIÓN Nro. 001 al contrato de prestación de servicios Nro. 068-7-200203-25.

6. Que la anterior solicitud fue allegada al grupo de contratos con la autorización de la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5, para proceder a su cumplimiento y elaboración de la presente modificación.

7. Que de conformidad con el articulo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente MODIFICACIÓN Nro. 001 al contrato de prestación de servicios Nro. 068-7-200203-25.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Realizar modificación al presupuesto de la vigencia 2026 de la aceptación de oferta Nro. 068-7-200203-25 en el sentido de adicionar la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00), quedando el valor del contrato distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VALOR TOTAL
VALOR INICIAL	$ 40.000.000	$ 30.000.000	$70.000.000
MODIFICACIÓN 001 (ADICIÓN)	0,0	$ +15.000.000	$ +15.000.000
TOTAL	$ 40.000.000	$ 45.000.000	$ 85.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL - Para efectos de respaldar la presente adición se apropian recursos con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal QUIPU Nro. 1432 de fecha 13 de diciembre de 2025, expedido por parte de la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA debe comunicar la presente MODIFICACIÓN Nro. 001 a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual y sea remitida al contratante.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES, Las demás cláusulas de la aceptación de oferta Nro. 068-7-200203-25 que no hayan sido objeto de aclaración o modificación en la presente MODIFICACIÓN NRO. 001 continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente MODIFICACIÓN NRO. 001 de la aceptación de oferta Nro. 068-7-200203-25 se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, para su ejecución se requiere la presentación por parte del contratista del certificado de modificación a la Garantía Única y su respectiva aprobación, con la certificación de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal.

Para constancia se firma en Floridablanca (Santander) a los, 19 DIC 2025

POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 5,

Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 5

EL CONTRATISTA,

YORLANDO BALLESTEROS SANCHEZ
Representante legal
MOGOTAX S.A.S
NIT. 900.529.038-6

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
IT. RENSO JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ Analista de Contratos RASES Nro. 5	CT. MAGNALY GONZALEZ TELLEZ Jefe Grupo Contratos RASES Nro. 5 (E)	MY. LEONARDO VEGA CALA Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro. 5	CPS-04 LEIDY VIVIANA GONZÁLEZ VEGA Abogada UPRES DESAN

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES Nro. 5

Fecha elaboración: 18/12/2025

Ubicación: C:\Users\renso.lopez\Documents\1. DISTRIBUCION Regreso MAYO\MODIFICACIONES\MOVILIDAD REDUCIDA

Transversal 154 N° 24-147 vista azul Barrio el Bosque – Floridablanca
Teléfono: (607)7008600 Ext. 7235
desan.rases-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

DIC-22/2025
Reg 19325 - 1553

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N.5

Nit: 804012688

.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 1553

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE *** $15,000,000.00

Por Concepto de: ADICION CONTRATO 068-7-200203-25 PRESTACION DE SERVICIOS TRANSPORTEUSUARIOS DESAN DENOR Y DEARA CON MOVILIDAD REDUCIDA Y EN CONDICIONDE DISCAPACIDAD CPAA 1257-25

Estado: AUTORIZADO

Area Solicitante: ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER

Nombre Solicitante: TC ANDREA CAROLINA CONTRERAS

Fecha Solicitud: 13/12/2025

Observaciones: .

Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOR
						Doc	Número	
01522600	ATENCION INTEGRAL SECC SANTANDER	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2026	CDP	1432	$15,000,000.00
						TOTAL		$15,000,000.00

Beneficiario: 900529038 - MOGOTAX SAS

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 1553 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 22 dias del mes de Diciembre de 2025 en la ciudad de BUCARAMANGA

CPS-4. MARTINEZ CARREÑO LILIANA MARIA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO